

| | | |
|--|--|--------------------|
|  <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small> <small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small> |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-43-01 |
| | RESOLUCIÓN GENERAL DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 1 de 2 |

RESOLUCION No. 000917 DE 29 NOV 2017

Por la cual se declara una situación administrativa de un servidor público y la vacancia temporal en un empleo de Carrera Administrativa por nombramiento en periodo de prueba del titular.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que **MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.502.934 de Bucaramanga Profesional Especializado Código 222, Grado 03, funcionaria adscrita a la Subcontraloría delegada para el Control Fiscal de la Contraloría General de Santander, está inscrita en Carrera Administrativa según consta en la resolución N° 2431 de la CNSC del cuatro de agosto de 2016.
2. Que una de las situaciones administrativas que implican separación temporal de un empleo es el periodo de Prueba en otro empleo de Carrera. El empleado con derechos de Carrera administrativa que supere un concurso para el Empleo de carrera será nombrado en periodo de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el periodo de prueba (Art. 2.2.5.5.49 del Decreto 648 de 2017). Esta situación tiene su sustento legal en el numeral 5 del artículo 31 de la ley 909 de 2004, la cual señala que una de las etapas del proceso de selección es el periodo de prueba.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 "el periodo de Prueba en otro empleo de Carrera" es una de las causales de la Vacancia temporal del empleo.
4. Que **MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS**, Informó a la Contraloría General de Santander mediante oficio radicado No. 5509 de fecha 20 de octubre de 2017 que mediante Resolución N° 03208 de 26 de septiembre de 2017 fue nombrada en periodo de prueba en La Contraloría General de la república por haber superado todas las etapas del concurso de que trata la Convocatoria N° 030-15, Sede Bogotá, del Cargo de Profesional Especializado, Nivel Profesional, Grado 04 y que tomará posesión de cargo en periodo de prueba el 1° de diciembre de 2017, haciendo la salvedad que se acoge al derecho de estabilidad derivada de su pertenencia al Sistema General de Carrera y le sea respetado en el evento de no aprobar el periodo de prueba para el cual fue nombrada o bien porque en ejercicio de su voluntad ante la frustración o insatisfacción de sus expectativas en el nuevo empleo, decida regresar al empleo de Profesional Especializado, código 222, de la Contraloría General de Santander (concepto radicado 02-2011-4493-5874 de la Comisión Nacional del Servicio Civil).

| | | |
|--|---|--------------------|
|  <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small> <small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small> |  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-43-01 |
| | RESOLUCIÓN GENERAL DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 2 de 2 |

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.502.934 de Bucaramanga para que a partir del **1 de diciembre de 2017** se separe temporalmente del cargo y funciones como Profesional Especializado, código 222, grado 03, declarando la Situación administrativa de esta funcionaria "por periodo de prueba en otro cargo de carrera administrativa" para que pueda posesionarse en Periodo de Prueba en el cargo de Profesional Especializado, Nivel Profesional, Grado 04 de la Contraloría General de la República, sede Bogotá derivado de la Convocatoria N° 030-15.

ARTICULO SEGUNDO: **Declarar a partir del primero (1°) de diciembre de 2017** la **vacancia temporal** del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 03 adscrito a la Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal de la Contraloría General de Santander que ocupa la señora **MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS**, identificada con la cedula de ciudadanía 63.502.934 de Bucaramanga, **por el termino de cuatro (4) meses y/o hasta cuando quede en firme la calificación definitiva de la evaluación del desempeño del periodo de prueba y/o hasta que en calidad de titular del empleo renuncie al mismo (Profesional Especializado, código 222, grado 03 de la Contraloría General de Santander) o al periodo de prueba (Profesional Especializado, Nivel Profesional, grado 4 de la Contraloría General de la República).**

ARTICULO TERCERO: Notificar a la señora **MONICA GYSEL ANNICCHIARICO CONTRERAS** el contenido de la presente Resolución, informándole que en caso de no superar el periodo de prueba deberá regresar de inmediato al empleo frente al cual ostenta derecho de carrera y se halla vacante con carácter transitorio

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los, **29 NOV 2017**



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Proyecto: GCHP 